DISMANE S.A.

EXPEDIENTE N° 136492

SEÑOR

MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS

GERENTE GENERAL

CIUDAD. -

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **DISMANE S. A.** con fecha Diciembre 28 del 2017, he procedido el trámite de registrar las transferencias de acciones siguientes:

Por la Sra. ESPINOZA BOBADILLA KERLY VIVIANA, con cédula de ciudadanía número 0918634668, domiciliada en el cantón Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana, MIL SETECIENOS SETENA Y CUATRO (1774) acciones ordinarias, nominativas no liberada de un dólar cada uno de los Estados Unidos de América pagadas, CEDO a favor del Sr. ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO, con cédula de ciudadanía número 0905023487; de nacionalidad ecuatoriana. Las MIL SETECIENOS SETENA Y CUATRO (1774) acciones.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Guayaquil, 28 de diciembre del 2017

Kerty Espinoza ESPINOZA BOBADILLA KERLY VIVIANA

C.C: 0918634668

CARLOS EFREN YCAZA VERZOLA C.C: 0915672687

ESPINOZA UTRERAS MANUEŁ GERARDO C.C: 0905023487

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISMANE S.A.

Hoy a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil diecisiete en las oficinas de la compañía, situada en esta ciudad de Guayaquil, en las calles Vélez No. 1003 y Carchi, siendo las nueve horas del día señalado, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **DISMANE S.A.** Preside esta junta el señor **MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS**, actuando como secretaria la señora **JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el Sr. ESPINOZA BOBADILLA JOHANN MANUEL, propietario de mil setecientos setenta y cuatro (1.774) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, la señora JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA propietario de mil setecientos setenta y cuatro (1.774) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, la señora ESPINOZA BOBADILLA KERLY VIVIANA, propietario de mil setecientos setenta y cuatro (1.774) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. ESPINOZA LAYANA MANUEL GERARDO, propietario de mil setecientos setenta y cuatro (1.774) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. ESPINOZA UTRERAS MANUEL GERARDO, propietario de doce mil novecientos cuatro (12.904) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, siendo las nueve horas treinta minutos se pasa a tratar los temas para los cuales fue convocada esta junta.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE TODAS SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE DENTRO DE LA COMPAÑÍA LA ACCIONISTA; **SRA. KERLY VIVIANA ESPINOZA BOBADILLA** A FAVOR DEL **SR. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS**.

PUNTO DOS: HACER CONOCER LO RESUELTO ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Sr. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS, quien manifiesta que frente a la resolución tomada por la Sra. KERLY VIVIANA ESPINOZA BOBADILLA, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al Sr. MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS, que también manifiesta por su propia voluntad, es necesario dar paso al debate para saber la aceptación o no de la propuesta de los socios JOHANN MANUEL ESPINOZA BOBADILLA, JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA, MANUEL GERARDO ESPINOZA LAYANA, se pasa a deliberar y se resuelve por unanimidad que la propuesta sea aceptada quedando establecido el paquete accionario de la siguiente manera: El señor MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS,

propietario de CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO(14.678) acciones de un dólar cada una.

No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismo comparecientes y leída esta, la misma que suscriben en unidad de acto, siendo las once horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las once horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Johann Espinoza 3.

JOHANN MANUEL ESPINOZA BOBADILLA C.C.: 0922287784 / (1774) ACCIONES

JOHDNNO ESPANOB

JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA C.C.: 0918632738 / (1774) ACCIONES

Manuel GERARDO ESPINOZA LAYANA C.C.: 0923437784 / (1774) ACCIONES

MANUEL GERARDO ESPINOZA UTRERAS

C.C.: 0905023487 / (14678) ACCIONES

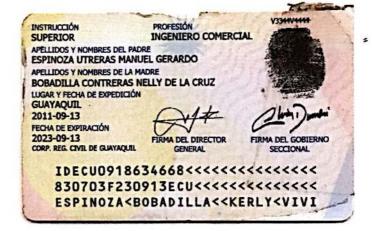
JOHDNNO ESPENDIO B

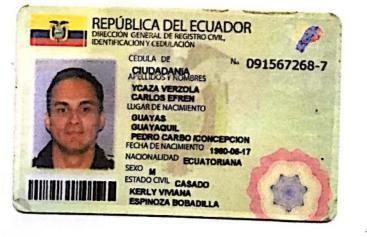
JOHANNA PAOLA ESPINOZA BOBADILLA SECRETARIO DE LA JUNTA



oresto vor C de APRILEOSTN ELDOS Y T. SOFIA UT 10 T FEOM DE EN







۰.

